RESOLUCIÓN MINNA N° 1769/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA" PLURIANUAL 2022-2023 ID N° 419.582"

Asunción, 23 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorando DGAF N° 1231/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 208/2022 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° De la Creación.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6° textualmente expresa: "DE LAS ATRIBUCIONES. El Ministro tendrá las siguientes facultades: f) Dictar resoluciones y otros actos jurídicos en materia de su competencia y el funcionamiento del Ministerio".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

El Acta de Apertura de del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "Servicios Profesionales para el funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para funcionarios del MINNA", Plurianual 2022-2023 ID N° 419.582, realizada a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintidós.

El Informe de evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "Servicios Profesionales para el funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para funcionarios del MINNA", Plurianual 2022-2023 ID N° 419.582, de fecha 23 de noviembre de 2022, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA Nº 1471/2022 de fecha 05 de octubre de 2022 concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y seleccionando la oferta con el precio más bajo el cual ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 en los siguientes términos: 1. ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° [illegible] Servicios Profesionales para el funcionamiento del Espacio de [illegible] Infantil para funcionarios del MINNA", Plurianual 2022-2023 ID N° [illegible] oferta presentada por la firma Espacio de Desarrollo Infantil N°

Abg. Alice Resquin Bertelli
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 1769/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA" PLURIANUAL 2022-2023 ID N° 419.582"

8192 "Pinceles Mágicos" de María Eloísa Bogado, por el monto mínimo de Gs. 361.200.000 (Guaraníes trescientos sesenta y un millones doscientos mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 722.400.000 (Guaranies setecientos veintidós millones cuatrocientos mil) IVA incluido."

El presente llamado fue establecido como un proceso plurianual 2022-2023 y el tal sentido se observa que cuenta con la correspondiente constancia, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, una constancia de la previsión según el proyecto de ley de presupuesto del año 2023. También obra entre los documentos entregados el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 111/2022, correspondiente al PAC Institucional N° 419.582 como establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "Servicios Profesionales para el funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para funcionarios del MINNA", Plurianual 2022-2023 ID N° 419.582, a la oferta presentada por la firma **Espacio de Desarrollo Infantil N° 8192 "Pinceles Mágicos" de María Eloísa Bogado** por un monto mínimo de Gs. 361.200.000 (Guaraníes trescientos sesenta y un millones doscientos mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 722.400.000 (Guaranies setecientos veintidós millones cuatrocientos mil) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA – PLURIANUAL 2022-2023 CON ID N° 419.582							ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8192 "PINCELES MAGICOS" DE MARIA ELOISA BOGADO
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	91111901-001	Servicio de guardería para bebes y niños	Unidad	Unidad	1	1.385.000	1.385.000
						PRECIO TOTAL: 1.385.000	

Artículo 2°. - **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 3°. - **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General